

La justicia según Alejandro

Author : Jorge Gómez



“Meter la mano” es una frase desafortunada que deja desnuda una concepción torcida de la justicia de parte del candidato oficialista Alejandro Guillier. Expresa la pretensión de sujeción con respecto a un tercero, basada en la arbitrariedad pura y dura de la fuerza. En términos estrictos, es la ley del más fuerte que impera en una banda de asaltantes.

De hecho, esa arbitrariedad caracterizaba a los sistemas de recaudación de tributos de las antiguas monarquías, antes de las revoluciones liberales y constitucionales. Los recaudadores eran burdos parásitos de recursos ajenos obtenidos en nombre del rey, que metían mano sin ninguna clase de escrúpulo ni control sobre los bienes de los súbditos y vasallos. Contra ellos se enfrentaba Robin Hood, erróneamente considerado un paladín de la redistribución igualitaria, quien en realidad restituía a sus legítimos propietarios, ricos o pobres, los bienes arrebatados por los recaudadores de impuestos del Estado. En ese sentido, seguía más la ética retributiva de Robert Nozick que el igualitarismo redistributivo de Thomas Piketty.

"La idea de *meter la mano* planteada por Alejandro Guillier se basa en la concepción del Estado como un ogro filantrópico que es dueño de las personas y del producto de su trabajo, y por tanto tiene la facultad de confiscarles su propiedad y disponer de ésta cuando se le ocurra y para los fines que determine."

No fue sino hasta el desarrollo del constitucionalismo liberal que el cobro de tributos pudo comenzar a distinguirse de la *metida de manos* de cualquier asaltante de caminos. Y **ahí está uno de los problemas con la frase de Guillier, porque no sólo desnuda la ética torcida detrás de la idea de la justicia social y de la redistribución como mecanismo para implantarla, sino que muestra lo problemático de asociar directamente el cobro de impuestos con el ideal de justicia.**

La asociación entre justicia y tributos es discutible en varios sentidos. Como decía Bastiat, hay dos formas de hacerse de bienes, la producción y la expoliación. *Meter la mano*, claramente se ajusta a este último criterio. Pero quitar a unos para dar a otros no es solidaridad ni justicia en términos estrictos, aunque algunos pretendan decir lo contrario e incluso intenten establecerlo por ley. **La lógica de quitarle a los que tienen más para darle a los que tienen menos es un criterio básico y burdo de justicia que obvia considerar el origen justo de lo adquirido y cómo se establecen las cargas y merecimientos bajo una pretensión redistributiva.** Pero además, tal criterio desconoce el papel de los intermediarios, la burocracia estatal, en el proceso redistributivo, sin considerar que los funcionarios también quieren obtener ganancias y lucrar, tal como lo hacían los antiguos recaudadores del rey.

En relación a lo anterior, la ética de la redistribución, bajo la lógica de quitar a unos para dar a otros, conlleva un acrecentamiento del poder de las burocracias, no de los ciudadanos, tal como advertía Bertrand de Jouvenel. Estos últimos, a la larga, terminan convertidos en meros receptores de la "solidaridad de la burocracia estatal", que despóticamente reparte lo quitado en favor de unos y en desmedro de otros. Ese esquema no es uno solidario ni justo, sino confiscatorio y parasitario.

***Meter mano* denota un criterio de justicia a todas luces rudimentario, por no decir brutal, de parte del candidato de la Nueva Mayoría. Incluso filósofos a favor de la redistribución como Thomas Nagel y Liam Murphy, plantean que es incorrecto hablar de justicia sólo basándose en el criterio de recaudación tributaria, tal como hace Guillier, sin considerar cómo son distribuidos los beneficios y las cargas.** En ese sentido, el sistema impositivo no puede ir en desmedro del sistema de derechos, incluido el derecho de propiedad. Meter mano a secas, es claramente una vulneración de ese derecho. Porque si aceptamos el absurdo de decir que quitar a unos para dar a otros genera más justicia *per se*, podríamos preguntarnos ¿por qué no cobrar entonces el 70% o 100%? Más importante aún, ¿por qué el candidato de la Nueva Mayoría intentó pagar menos impuestos si se supone, según él, eso genera más justicia social?

La frase de Alejandro Guillier es problemática porque rompe con el criterio que limita la arbitrariedad en el cobro de tributos por parte del Estado. En ese sentido, la idea de justicia social, con la cual se pretende justificar el *meter la mano*, diluye un elemento esencial del derecho desde un punto de vista procedimental, la reclamación. Porque, ¿cómo se determina qué es lo que cada cual puede reclamar a otro? ¿Qué cosas le puedo demandar a la sociedad y cuáles no? Más importante aún, ¿quiénes son culpables de la pobreza o desdicha ajena? ¿Y quiénes los encargados de remediarla y con qué atribuciones?

La frase de Guillier y el criterio de “justicia” de *meter la mano* rompen con el equilibrio que permite sustentar el derecho de propiedad desde el cual se alimenta la tributación, abriendo la puerta a un criterio altamente arbitrario en cuanto a las reclamaciones: la ilegalidad detrás del “*expropiése*” de Hugo Chávez. **Y es que en el fondo, la idea de *meter la mano* planteada por Alejandro Guillier se basa en la concepción del Estado como un ogro filantrópico que es dueño de las personas y del producto de su trabajo, y por tanto tiene la facultad de confiscarles su propiedad y disponer de ésta cuando se le ocurra y para los fines que determine.** Con ello, se rompe el equilibrio entre fiscalidad y propiedad, retornando a la naturaleza primaria y originaria del Estado de simplemente *meter la mano* a diestra y siniestra, tal como lo hacían los antiguos recaudadores del rey, como asaltadores de caminos.